

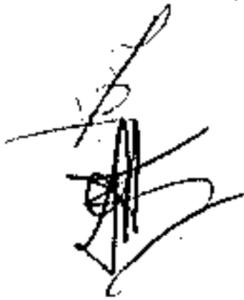
RESOLUCION
N° 9092 /96

EXPEDIENTE N° 5.421/96
ADMINISTRACION GENERAL
PA

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1996.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución n° 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.-

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



JULIO S. NAZARENO